

23 de abril de 2020

No	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto <i>l</i> solicitado por	Seguimiento
1	Avance sobre la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.	Realizar reuniones de trabajo para cada uno de los estudios, a fin de redefinir los alcances, objetivos y límites.	16/01/201 9 DPS DEDE DOR	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. José Roberto Ruiz • Dr. Ciro Murayama	Concluido Durante febrero y marzo se revisaron los esquemas de investigación de los siguientes estudios muestrales: • Estudio muestral sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018. (Se presentó en la Tercera Sesión Extraordinaria de la COE, el 18 de julio 2019; y ante el Consejo General en Sesión Extraordinaria el 14 de agosto de 2019). • Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2018: características de marcación de los votos nulos. (Se presentó en la Tercera Sesión Ordinaria de la COE, el 29 de agosto de 2019; y ante el Consejo General en Sesión Extraordinaria el 4 de septiembre de 2019). • Resultados del análisis de las Actas de Escrutinio y Cómputo, Sistema de Registro de Actas y su efecto en los Cómputos Distritales. (Se presentó en la Quinta Sesión Extraordinaria de la COE, del 30 octubre de 2019). • Análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales de 2018. (Se presentó en la Sexta Sesión Ordinaria, del 4 de diciembre de 2019). • Análisis muestral del llenado de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casillas de las elecciones federales de 2018. (Se concluyó en el mes de febrero y será presentado en la Tercera Sesión Extraordinaria de la COE, el 23 de abril de 2020) Concluido Evaluación del Programa de Asistencia Electoral. (Se presentó en la Sexta Sesión Extraordinaria, del 4 de diciembre de 2019). Asimismo, el documento en referencia se presentó en Sesión Extraordinaria del Consejo General el 20 de enero de 2020.



23 de abril de 2020

No	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto <i>l</i> solicitado por	Seguimiento
2	Informe sobre la entrega e intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2017-2018.	Engrosar el Informe con los datos de universo total de documentos posibles para poder tener una visión más integral del mismo. Se presentará una propuesta de estudio en las reuniones sobre los estudios de evaluación de los procesos electorales, junto con el análisis de la información de la documentación que fue incluida o no la que fue objeto de intercambio. El estudio deberá contener un análisis más profundo, y elementos claros para la evaluación, incluyendo aquellos casos en los que eventualmente pudiera haber afectado o estado cerca de afectar un resultado.	27/03/201 9 DOR	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. Ciro Murayama • Dr. José Roberto Ruiz • Lic. Pamela San Martín	El engrose al informe con la información solicitada durante la Sesión Ordinaria de marzo, se circuló durante la Segunda Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2019. El 14 de noviembre de 2019, se llevó a cabo una reunión de trabajo en el que se revisó el documento aludido, y las oficinas de los Consejeros Electorales Dr. Ciro Murayama, Dr. Benito Nacif y de la Presidencia de la Comisión hicieron diversos planteamientos y aportaciones, de las cuales se concluyó que el área técnica haría una propuesta para presentar un estudio de caso sobre las condiciones que se presentaron, los problemas que se detectaron y la solución que se dio en las entidades que presentaron más intercambios (Sonora y Guanajuato). Lo anterior debido a que se tomó la decisión de no realizar el análisis porque la cantidad de paquetes fue menor al 1% y por lo tanto el impacto en este sentido fue mínimo. Así, el 29 de enero de 2020, mediante Circular INE/DEOE/0001/2020 se remitió a las juntas locales de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, un cuestionario para identificar las causas por las que se presentó el intercambio de paquetes electorales y actas de escrutinio y cómputo en las entidades que presentaron mayor incidencia. Con base en lo anterior se realizó el estudio de caso, mismo que se adjunta como anexo 1.
3	Presentación del informe de avance sobre la destrucción	Se requiere que cada Órgano Distrital identifique el material electoral en mal estado susceptible a desincorporar, y	18/07/201 9	Consejeros Electorales Mtro. Jaime Rivera	En Proceso Mediante la Circular núm. INE/DEOE-DECEYEC/031/2019, se solicitó el apoyo de las juntas locales ejecutivas, para que



23 de abril de 2020

No	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto <i>l</i> solicitado por	Seguimiento
	de la documentación electoral de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas del Proceso Electoral 2017-2018.	se proceda a su desincorporación de conformidad con la normatividad.	DEDE	• Dr. José Roberto Ruiz	identifiquen la documentación y los materiales electorales que se encuentren en mal estado y que sean susceptibles a desincorporar de conformidad con la normatividad aplicable. Las Juntas Locales Ejecutivas cuentan hasta el 20 de enero para entregar la información solicitada y con base en ello, se realizará un informe final. Mediante Oficio la DEOE, solicitará a las Juntas Locales Ejecutivas información adicional de los materiales en proceso de desincorporación o ya desincorporados para integrarse en el informe final. Adicionalmente se solicitó al interior de la DEOE, hacer una revisión detallada de los documentos relacionados, correspondientes a sus áreas, a efecto de emitir su opinión sobre la procedencia o no de su desincorporación.
4	Informe final sobre la elaboración y actualización de las Carpetas de Información Básica Distrital 2019.	Consultar a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto, si a partir de la generación de un aviso de privacidad y autorización expresa de los funcionarios públicos, permiten publicar el dato personal correspondiente al sexo.	30/10/201 9 DOR	Mtro. Jaime Rivera Dr. Ciro Murayama	Concluido La DEOE mediante el oficio INE/DEOE/STCOE/006/2019 del 31 de octubre de 2019, consultó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto (UTTyPDP) la posibilidad de generar un documento que contenga el aviso de privacidad y se recabe el consentimiento expreso por escrito de las y los funcionarios para publicar sus datos personales, en las carpetas que se difundirán a la ciudadanía. El 7 de noviembre de 2019, se tuvo una reunión de trabajo entre la DEOE y la UTTyPDP, para analizar la información de las carpetas. Posteriormente, mediante Oficio No. INE/UTTyPDP/412/2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, se recibió opinión en



No	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto/ solicitado por	Seguimiento
					materia de protección de datos personales y acceso a la información pública conforme a lo siguiente: • Se sugirió a la DOR eliminar el dato de sexo y fotografía de los y las vocales de juntas locales y distritales toda vez que no son un requisito indispensable para las CIBD 2019, al eliminar esta información ya no será necesaria la clasificación ni la elaboración de una versión pública. • Respecto a los datos de los integrantes de los consejos distritales resulta procedente publicar el dato de sexo por ser un requisito para los candidatos y un dato con el cual se acredita el cumplimiento de la paridad de género. El 20 de febrero de 2020, fue publicada la integración de la base de datos de las Carpetas de Información Básica Distrital (CIBD), la cual está disponible en el apartado de "Datos Abiertos" de la página del Instituto, en la siguiente dirección electrónica: https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/archivo/integracion-la-base-datos-las-carpetas-informacion-basica-distrital-cibd
5	Incluir en el Sistema de Registro de Representantes de Partidos Políticos, un formato que recabe la firma del consentimiento del ciudadano que está aportando sus datos personales, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.	La DEOE en reunión de trabajo propondrá un procedimiento a la propuesta, en el que se identifiquen los distintos aspectos en los que se puedan hacer algún ajuste al Sistema de Registro de Representantes.	27/11/201 9 DOR	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Dr. José Roberto Ruiz • Dr. Ciro Murayama	Concluido Tras exponer el tema en la COE y en la COTSPEL; en la sesión de la COE del 19 de febrero, la Presidencia de la Comisión, señaló la importancia de diferenciar funciones y responsabilidades del Instituto y de los partidos políticos. Se realizó una invitación a todos los partidos políticos a que busquen y/o exploren algún mecanismo para disponer de esa información.



23 de abril de 2020

No	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto <i>l</i> solicitado por	Seguimiento
6	Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican especificaciones técnicas de diversa documentación al anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.	La DEOE, en coordinación con la DECEYEC, la DJ, la UNICOM, y las representaciones de los partidos políticos, realizarán reuniones de trabajo, para que de manera conjunta lleven a cabo un análisis detallado e integral de la normatividad, procedimientos y de los diferentes apartados del Acta de Escrutinio y Cómputo, así como de la documentación electoral relacionada. Con base en ello, se ofrecerán propuestas de simplificación de estos instrumentos, mejorando la calidad de los mismos, eliminando o modificando los elementos que resulten redundantes, poco claros o innecesarios y, al mismo tiempo, que se garantice la observancia estricta de las disposiciones legales en la materia. Solicitar a la UTVOPL que elabore un diagnóstico u opinión de los OPL, con la finalidad de obtener sus propuestas sobre el desarrollo de un sistema o herramienta informática para realizar el cómputo distrital y/o municipal.	09/12/201 9 DEDE	Mtro. Jaime Rivera Dr. José Roberto Ruiz	Durante diciembre de 2019 y febrero de 2020 la DEOE ha estado trabajando en el análisis integral de los diferentes apartados del Acta de Escrutinio y Cómputo, así como de la documentación electoral relacionada, con la finalidad de realizar propuestas de modificación a dichos documentos y coordinar reuniones con DECEyEC, DJ y la UNICOM para la adecuada implementación de los mismos. La DEOE en cumplimiento con esté acuerdo sostendrá con las áreas involucradas reuniones de trabajo para analizar las propuestas de modificación a la documentación electoral.



23 de abril de 2020

No	Asunto/Tema	Acuerdo	Fecha del Acuerdo	Propuesto <i>l</i> solicitado por	Seguimiento
7	Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan de Seguridad, así como el Plan de Continuidad del modelo de operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020.	En la página pública del Instituto, solicitar un micro sitio/apartado en el que se agrupen los asuntos aprobados por el Consejo General y por la Comisiones competentes relativos a la urna electrónica para los Procesos Electorales Locales de Coahuila e Hidalgo 2019-2020, con la finalidad de quienes desean darle seguimiento y para el caso de que los CAE, funcionarios de Mesa Directiva de Casilla o representantes de partidos políticos quieran consultarlos.	19/02/202 0 STCOE	Consejeros Electorales • Mtro. Jaime Rivera • Lic. Pamela San Martín	Concluido El 2 de marzo de 2020, se gestionó en la página web del Instituto la publicación del repositorio documental de la urna electrónica para el Proceso Electoral Local en Coahuila e Hidalgo 2019-2020, el cual estará integrado por: • Lineamientos para el voto electrónico. • Modelo de Operación de la Casilla con urna electrónica. • Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. ECAE 2019-2020. • Planes de verificación, seguridad y continuidad del modelo de operación de la casilla con urna electrónica. • Bases Generales para homologar los cómputos distritales y municipales. La información se encuentra disponible en la página del Instituto en el apartado Voto y Elecciones / Urna Electrónica en Elecciones Locales 2020, o bien, en la siguiente dirección electrónica: https://www.ine.mx/urna-electronica-elecciones-locales-2020/ El repositorio se actualizará conforme se apruebe la información en la comisión que corresponda o en Consejo General.